

JUN 15 9 40 AM '89

Enero 10 de 1985

Señor

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 202 de la Ley de Compañías y con el objeto de que se perfeccione la transferencia de acciones de la COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL NORTE INORSA S.A., la misma que a continuación se indicará, agradeceremos a usted se sirva registrar en el libro de Acciones y Accionistas dicha transferencia:

CEDENTE

CESIONARIO

Sr. Ricardo Casal Weisson

Ing. Evaristo Chang Viteri

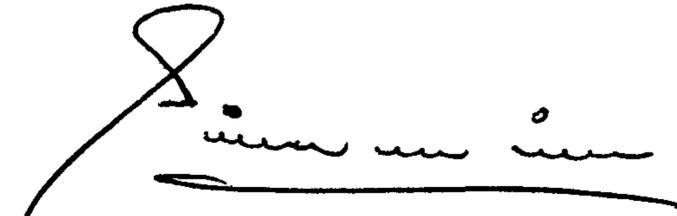
<u>TITULO No.</u>	<u>CANTIDAD DE ACC.</u>	<u>ACCIONES NOS.</u>	<u>VALOR EN SUCRES</u>
2	100	301 a la 400	\$. 100.000,00

Las acciones no liberadas son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de un mil sucres (\$.1.000,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor total.

Los que suscribimos esta comunicación, cedente y cesionario, somos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

CEDENTE

CESIONARIO


Sr. Ricardo Casal Weisson


Ing. Evaristo Chang Viteri